

telecom

TELECOM ARGENTINA S.A.
ACTA DE DIRECTORIO No. 479
Parte pertinente

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2025, siendo las 16:00 horas, de conformidad con lo previsto por el artículo 10° del Estatuto Social, participan por videoteleconferencia de la presente reunión los directores titulares de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina" o la "Sociedad" o la "Compañía") Mariano M. Ibáñez; Alejandro A. Urricelqui; Ignacio C. Moran; Damián F. Cassino; Carlos A. Harrison; Martín H. D'Ambrosio; Baruki L.A. González y Luca Luciani. Se encuentran en la sede el Presidente del Directorio Carlos A. Moltini y los directores titulares Ignacio R. Driollet y Julian Akerman.

Participan igualmente por videoteleconferencia los síndicos titulares señores Pablo G. San Martín; Alejandro H. Massa y Saturnino J. Funes y señora María Ximena Digón. Se encuentra presente en la sede el síndico titular Pablo A. Buey Fernandez.

Todos los directores y síndicos que se vinculan por videoteleconferencia lo hacen desde la Ciudad de Buenos Aires, unos, y desde otras Provincias. Los señores Urricelqui, Luciani y Massa lo hacen desde Francia, Italia y Uruguay, respectivamente.

Participan por videoteleconferencia el CFO, Gabriel Blasi y el Director de Finanzas, Federico Pra. Se encuentran presentes en la sede el Director de Administración Marcelo Trivarelli y la Gerente de Asuntos Societarios, señora Andrea V. Cerdán.

Preside el acto el Presidente del Directorio señor Carlos A. Moltini, quien, luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el siguiente temario:

.....

II.- MEMORIA ANUAL INTEGRADA DEL TRIGÉSIMO SEXTO EJERCICIO SOCIAL (QUE INCLUYE EL REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO) DE TELECOM ARGENTINA; RESEÑA INFORMATIVA E INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA. ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024 DE TELECOM ARGENTINA. INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS NORMAS CNV (N.T. 2013) Y ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LISTADO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (BYMA).

Dice el señor Presidente que corresponde que el Directorio considere, y en su caso apruebe, la documentación del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante el "Ejercicio 2024") de Telecom Argentina.

El señor Moltini cede la palabra al CFO, señor Gabriel Blasi, y al Director de Administración, señor Marcelo Trivarelli, quienes informan acerca del tema en tratamiento, habiéndose distribuido previamente a los señores directores y síndicos el borrador de la Memoria Anual Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2024.

La Memoria integra los resultados en materia social, ambiental y de gobierno corporativo, por lo que se denomina "Memoria Anual Integrada".

Expresa el señor Blasi que los Estados Financieros puestos a consideración del Directorio han sido confeccionados por la Gerencia de la Sociedad de conformidad con la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE que adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"), de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV").



Los Estados Financieros en consideración fueron confeccionados aplicando las NIIF y, en particular, las Políticas contables descritas en la Nota 3 a los Estados Financieros Consolidados. Al 31 de diciembre de 2024 se han medido a valor razonable "Fondos comunes de inversión", "Títulos públicos y bonos", ciertos "Otros créditos" y ciertos "Otros Pasivos" por los montos que se detallan en las Notas 22 y 21 a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, respectivamente.

El Ejercicio 2024 cierra con una utilidad neta de \$1.012.403.588.560 y el patrimonio neto asciende a \$5.460.806.880.961.

La cuenta Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2024 exhibe un saldo positivo de \$1.012.403.588.560.

Asimismo, el Directorio considera la información de los Estados Financieros requerida por las Normas de la CNV y el artículo 62 del Reglamento de Listado de BYMA.

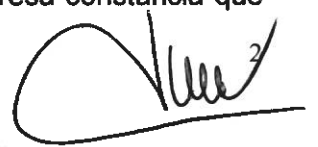
Tras escuchar la información proporcionada por el señor Blasi, el Directorio considera y aprueba por **unanimidad** la siguiente documentación de Telecom Argentina prevista en el artículo 1 del Capítulo I del Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013):

1. Memoria Anual Integrada del Ejercicio 2024, que incluye como Anexo el Reporte del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo III del Título IV de las Normas CNV, el que cuenta con un informe de aseguramiento razonable emitido por los auditores externos independientes sin salvedades ni observaciones y ha sido evaluado por la Comisión Fiscalizadora tal como consta en el Informe de dicho órgano de la Sociedad. Adicionalmente, la Memoria Anual Integrada cuenta con un informe de seguridad sobre el desempeño ESG (Environmental Social and Governance) emitido por los auditores externos independientes sin salvedades ni observaciones;
2. Reseña Informativa relativa al Ejercicio 2024;
3. Estados de Situación Financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023; los Estados de Resultados, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente; las Notas a esos Estados Financieros y asimismo los Estados Financieros Consolidados confeccionados incluyendo en la consolidación las sociedades controladas en forma directa y/o indirecta mencionadas en la Nota 1.a) de dichos Estados.
4. Información de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 requerida por las Normas de la CNV y el artículo 62 del Reglamento de Listado de BYMA;
5. Informe Anual que ha presentado el Comité de Auditoría sobre la gestión cumplida durante el Ejercicio 2024

Se deja constancia que la aprobación de la Memoria Anual Integrada no implica la aprobación de la propuesta sobre el destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2024, que será tratada en otro punto de la agenda de esta reunión.

Toda la documentación detallada en los puntos 1, 2, 3 y 4 precedentes se encuentra transcripta en los Libros de Inventario y Balances N° 29 y 30 de la Sociedad; y el Informe Anual del Comité de Auditoría se halla transcrito en el Libro Copiador de Actas del Comité de Auditoría N° 14.

Los Estados Financieros Consolidados e Individuales de Telecom Argentina correspondientes al Ejercicio 2024 que acaban de ser aprobados, cuentan con los correspondientes Informes de los Auditores Externos Independientes y de la Comisión Fiscalizadora (transcriptos, respectivamente, en el Libro de Inventarios y Balances y en el Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora), informes de los cuales el Directorio ha tomado debida nota. Asimismo, el Directorio deja expresa constancia que



ha tenido en consideración y ha tomado debida nota de las estimaciones contables significativas y demás aclaraciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad al confeccionar los Estados Financieros.

A continuación el Directorio considera y aprueba por unanimidad los Estados Financieros del Ejercicio 2024 en idioma inglés, que han sido confeccionados de conformidad con las NIIF, contemplando ciertos requerimientos de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América.

Un ejemplar de toda esta documentación, suscripto por el señor Presidente del Directorio y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, se conserva en el archivo de documentos anexos a Actas de Directorio.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan expresa constancia que han participado a distancia de esta reunión los directores Mariano M. Ibáñez; Alejandro A. Urricelqui; Ignacio C. Moran; Damián F. Cassino; Carlos A. Harrison; Martín H. D'Ambrosio; Baruki L.A. González; y Luca Luciani, comunicados mediante el sistema de videoteleconferencia, habiendo votado con la debida regularidad respecto de los puntos del temario de la presente reunión. Asimismo, los señores síndicos dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se labró la presente acta, levantándose la sesión a las 17:30 horas.-

Firmas: Directores: señores Carlos A. Moltini; Mariano M. Ibáñez (por videoteleconferencia); Alejandro A. Urricelqui (por videoteleconferencia); Ignacio R. Driollet; Ignacio C. Moran (por videoteleconferencia); Damián F. Cassino (por videoteleconferencia); Carlos A. Harrison (por videoteleconferencia); Martín H. D'Ambrosio (por videoteleconferencia); Baruki L. A. González (por videoteleconferencia); Luca Luciani (por videoteleconferencia); Julian Akerman.- Síndicos: señores Pablo A. Buey Fernández; Alejandro H. Massa (por videoteleconferencia); Saturnino J. Funes (por videoteleconferencia) y Pablo G. San Martín (por videoteleconferencia) y señora María Ximena Digón (por videoteleconferencia).



Carlos A. Moltini
Presidente